



Competencia CCC 7600/2025/1/CS1
Barrios, Miguel Ángel s/ incidente de
competencia.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de febrero de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que al caso resulta aplicable lo resuelto en la competencia CSJ 230/2016/CS1 “Danza, Marcelo Gustavo s/ denuncia”, sentencia del 25 de octubre de 2016, a cuyos fundamentos y conclusiones corresponde remitirse en razón de brevedad.

Por ello y, oído el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá enviarse el presente incidente al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 57, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.